



RESOLUCIÓN N° **0153** DE 2021
Febrero 10

Por la cual se reconoce el pago de prestaciones sociales del señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS (q.e.p.d.)

LA JEFE DE LA DIVISION DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

en ejercicio de la competencia delegada por resolución N° 2527 del 10 de diciembre 2014, y

CONSIDERANDO:

- Que el señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS, identificado en vida con la cédula de ciudadanía N°91.257.473 expedida en Bucaramanga, falleció el día 19 de agosto de 2020, como consta en el Registro Civil de Defunción N° 10132060, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, estando vinculado a la Universidad Industrial de Santander como Profesor con dedicación de tiempo completo, adscrito al Departamento de Patología de la escuela de Medicina de la Facultad de Salud.
- Que en consecuencia, la División de Gestión de Talento Humano conforme al procedimiento especial previsto en la regulación laboral, procedió a la publicación de los avisos en prensa de conformidad con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Que vencidos los términos establecidos, en calidad de heredera del fallecido, se presentó a reclamar los emolumentos causados hasta la fecha de la muerte del señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS, su esposa SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 59.827.662 expedida en Pasto, conforme a la comunicación de fecha 7 de septiembre de 2020.
- Que el valor total de los emolumentos causados y adeudados a la fecha del fallecimiento del señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS, ascienden a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$7.657.261), discriminados a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
CESANTÍAS DOCENTE 1279	\$3.018.886,00
INTERESES A LAS CESANTÍAS DOCENTE 1279	\$230.442,00
PRIMA DE NAVIDAD DOCENTE 1279	\$2.640.074,00
PRIMA DE VACACIONES DOCENTE 1279	\$1.767.859,00
TOTAL A PAGAR	\$7.657.261,00

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el pago de la liquidación laboral y/o prestaciones sociales a que tiene derecho el señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía N° 91.257.473 expedida en Bucaramanga, adeudadas hasta el día 19 de agosto de 2020, fecha de su fallecimiento.

PARÁGRAFO. Ordenar a la División de Gestión de Talento Humano de la Universidad Industrial de Santander realizar el pago de que trata el presente artículo mediante orden de pago manual, por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO MCTE. (\$7.657.261), de conformidad con los considerandos de la presente Resolución, a favor de la señora SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 59.827.662 expedida en Pasto.

ARTÍCULO 2°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la División de Gestión de Talento Humano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diez (10) días de febrero de 2021.

LA SECRETARIA GENERAL,

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

SOFÍA PINZÓN DURÁ

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 8:13 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0153 de 2021
Datos adjuntos: RES 0153-21.pdf

EJECUTORIADA EL 17 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 3:07 p.m.
Para: cypat.lab@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0153 de 2021

Señora
SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN

Cordial saludo señora Sonia Amparo:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0153 del 10 de febrero de 2021, por la cual se reconoce el pago de prestaciones sociales del señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS (q.e.p.d.).

Se allega copia del acto administrativo, y se le informa que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la División de Gestión de Talento Humano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 8:13 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0153 de 2021

De: Sonia Castro [mailto:cypat.lab@gmail.com]
Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 3:57 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0153 de 2021

Buena tarde
Renuncio a los términos para interponer el recurso de reposición ante la resolución No. 0153 de 2021
Quedo atenta a cualquier novedad

El El mar, 16 de feb. de 2021 a la(s) 3:41 p. m., Sonia Castro <cypat.lab@gmail.com> escribió:

Buena tarde
Acuso recibido y acepto el contenido de la Resolución
Quedo atenta

El El mar, 16 de feb. de 2021 a la(s) 3:07 p. m., SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co> escribió:

Señora

SONIA AMPARO CASTRO BELTRÁN

Cordial saludo señora Sonia Amparo:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No.0153 del 10 de febrero de 2021, por la cual se reconoce el pago de prestaciones sociales del señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS (q.e.p.d.).

Se allega copia del acto administrativo, y se le informa que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la División de Gestión de Talento Humano, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

--

Sonia Amparo Castro Beltrán

Gerente

Calle 46 n° 35A-06, Oficinas 202 y 501

EDIFICIO CENTRAL PARK

Teléfono: [\(7\) 6827258](tel:76827258)

Móvil y Whatsapp: 320 853 99 10

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos de carácter personal, serán sometidos a los fines establecidos conforme a la **ley 1581 de 2012** y sus decretos reglamentarios. El **LABORATORIO DE CITOLOGÍA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S.**, mantiene estrictos procedimientos y políticas para la salvaguarda de los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades. Le Invitamos amablemente a conocer nuestra Política de Privacidad Relativa al Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible para ser consultada en nuestro sitio web <https://www.laboratoriocypat.com> o en nuestras oficinas. Usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, corregir y suprimir y revocar su autorización enviando un correo a cypat.lab@gmail.com o dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: **Calle 46 N° 35A -06, Oficinas 202 y 501 Edificio Central Park**, Bucaramanga-Colombia.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y toda información adjunta pertenecen al **LABORATORIO DE CITOLOGÍA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S.** y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibido y puede ser sancionado legalmente.

--

Sonia Amparo Castro Beltrán

Gerente

Calle 46 n° 35A-06, Oficinas 202 y 501

EDIFICIO CENTRAL PARK

Teléfono: [\(7\) 6827258](tel:76827258)

Móvil y Whatsapp: 320 853 99 10

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que sus datos de carácter personal, serán sometidos a los fines establecidos conforme a la **ley 1581 de 2012** y sus decretos reglamentarios. El **LABORATORIO DE CITOLOGÍA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S.**, mantiene estrictos procedimientos y políticas para la salvaguarda de los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades. Le Invitamos amablemente a conocer nuestra Política de

Privacidad Relativa al Tratamiento de Datos Personales que se encuentra disponible para ser consultada en nuestro sitio web <https://www.laboratoriocypat.com> o en nuestras oficinas. Usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, corregir y suprimir y revocar su autorización enviando un correo a cypat.lab@gmail.com o dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: **Calle 46 N° 35A -06, Oficinas 202 y 501 Edificio Central Park**, Bucaramanga-Colombia.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo y toda información adjunta pertenecen al **LABORATORIO DE CITOLOGÍA Y PATOLOGÍA CYPAT S.A.S.** y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibido y puede ser sancionado legalmente.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 8:17 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0153 de 2021
Datos adjuntos: RES 0153-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No.0153 del 10 de febrero de 2021, por la cual se reconoce el pago de prestaciones sociales del señor PEDRO LUIS FORERO PORRAS (q.e.p.d.), quedando en firme el 17 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

